

Bolívar **primero**

DECRETO No. 48 DEL 2020

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al señor ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.439.418, en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar.

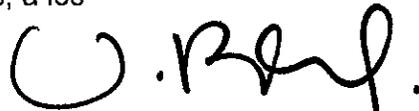
ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora DIANA CAROLINA SERRANO VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.425.133, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de rentas cedidas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

04 FEB. 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los



VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública